



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1995/47  
14 de agosto de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
47º período de sesiones  
Tema 13 del programa

LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES COMO CONDICION ESENCIAL PARA EL  
DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE TODO, EL DERECHO A LA VIDA

Declaración presentada por escrito por el observador  
de Nueva Zelanda el 14 de agosto de 1995

El observador de Nueva Zelanda desea señalar a la atención de la Subcomisión la resolución adjunta aprobada por unanimidad por el Parlamento neozelandés el 20 de julio, en la que se lamentó la decisión de Francia de reanudar los ensayos nucleares en el Pacífico Sur, en particular porque el diseño, la producción, el ensayo, la posesión, el despliegue y el posible empleo de armas nucleares constituyen amenazas al derecho a la vida, y a un medio ambiente no contaminado para las generaciones actuales y futuras y para todas las especies.

Se agradecería que esta resolución del Parlamento neozelandés se distribuyera como documento oficial de la Subcomisión.

Resolución aprobada por el Parlamento neozelandés  
el 20 de julio de 1995

Propongo que esta Cámara,

Lamentando el reciente anuncio del Presidente Chirac de que Francia se propone reanudar los ensayos nucleares en el Pacífico Sur, interrumpiendo así la moratoria que se observa desde 1992,

Reconociendo la responsabilidad de Nueva Zelanda como Estado no poseedor de armas nucleares de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y como Miembro de las Naciones Unidas,

Recordando la condición de Nueva Zelandia como zona libre de armas nucleares tal como se decidió por ley en 1987, y la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur establecida en virtud del Tratado de Rarotonga en 1985,

Recordando que en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Francia, China y otros Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a ejercer suma moderación en lo relativo a los ensayos nucleares y a firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar en 1996, y su obligación, conforme al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de negociar el desarme nuclear de buena fe,

Recordando que han transcurrido 50 años desde que se utilizaron por vez primera armas nucleares en una guerra, en Hiroshima y Nagasaki,

Convencida de que el diseño, la producción, el ensayo, la posesión, el despliegue y el posible empleo de armas nucleares constituyen amenazas al derecho a la vida y a un medio ambiente no contaminado para las generaciones actuales y futuras y para todas las especies,

Recordando el fallo dictado en 1974 por la Corte Internacional de Justicia respecto de los ensayos nucleares,

Recordando también el sabotaje y hundimiento del "Rainbow Warrior", y la muerte de Fernando Pereira por agentes del Gobierno francés hace diez años a fin de evitar que el buque efectuara un viaje a la zona francesa de ensayos nucleares con objeto de protestar y actuar de testigo,

Observando que la decisión de Francia de reanudar los ensayos nucleares y la continuación de los ensayos por China pueden poner en peligro las negociaciones en curso sobre la conclusión de un tratado verdaderamente completo e internacionalmente verificable de prohibición de los ensayos nucleares,

Observando también que la decisión de Francia va en contra de las firmes opiniones de los países del Pacífico Sur y ha suscitado una ola de protestas en todo el mundo,

Observando la preocupación regional ante la posibilidad de que la prevista reanudación de los ensayos ponga en peligro el medio ambiente marino, los recursos, la forma de vida y la salud de los pueblos del Pacífico Sur,

Resuelve enviar una delegación de parlamentarios neozelandeses para discutir esta cuestión con miembros del Parlamento Europeo;

Pide a Francia y a China que cancelen los programas de ensayos nucleares previstos y que cierren para siempre todas sus instalaciones de ensayos nucleares;

Insta a Francia y a los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares a que acepten un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que prohíba específicamente todos los ensayos y experimentos nucleares, en particular los ensayos de poca y muy poca potencia;

Pide a los Estados poseedores de armas nucleares que firmen sin demora un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para llegar al desarme nuclear completo, por considerarse que tal tratado es prueba de la firme determinación de los Estados poseedores de armas nucleares de evitar la proliferación de tales armas;

Pide a Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América que, como prueba de buena fe, firmen inmediatamente los protocolos del Tratado de Rarotonga (Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur);

Pide a todos los países del hemisferio sur que concluyan en breve los tratados sobre zonas libres de armas nucleares que se están negociando;

Resuelve seguir planteando la cuestión por todos los medios jurídicos y políticos disponibles en todos los órganos internacionales competentes, en particular los de las Naciones Unidas;

Invita a Francia y a China a que, en los asuntos relativos a las armas nucleares, reconozcan sin reservas la jurisdicción vinculante de la Corte Internacional de Justicia;

Insta a todos los demás parlamentos a que redoblen sus esfuerzos por llegar en breve a un acuerdo sobre un tratado verdaderamente completo de prohibición de los ensayos y a que avancen hacia el desarme nuclear completo.

-----